INFORME DE SUPERVISIÓN
(31-AGOSTO-2026)

CONTRATO N°	099-2026
CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL SANTA LUCIA
CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO BARBOSA MUÑOZ
SUPERVISOR:	JULIETH SALAZAR ARANGO
DURACION:	SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	03 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR	12.600.000
OBJETO DEL CONTRATO:	APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL PIC 2026 SEGÚN DIMENSIÓN DE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES
ESTADO DEL CONTRATO:	EN EJECUCION

De acuerdo al contrato N° 099-2026 de fecha 03 de marzo, suscrito entre el **Hospital Santa Lucia,** representado legalmente por la Doctora Gloria Angelica Bustamante Cárdenas**,** mayor de edad vecina de El Dovio, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.918.847 de Armenia (Quindío), en su calidad de Gerente y el señor Carlos Alberto Barbosa Muñoz, identificado con cédula de ciudadanía N° 94.192.459, se presenta informe de supervisión del Contrato anteriormente descrito.

Atendiendo a la designación de supervisión realizada por la gerente, procedo a rendir el siguiente informe correspondiente al periodo del 01 al 31 de agosto del año 2026, así:

LABORES LLEVADAS A CABO POR LA SUPERVISION

Se realizó supervisión en el periodo, y cada que el Señor Carlos Alberto Barbosa Muñoz, se presentó en la Institución a apoyar las actividades relacionadas en el PIC 2026 según dimensión de vida saludable y enfermedades crónicas no transmisibles, se evidencio que este procedimiento se desarrolla de acuerdo a la manera en que está contratado el servicio, así como de la forma en que la Ley lo exige.

OBSERVACIONES

Se revisó el objeto contractual y las obligaciones de ambas partes, para lo cual se evidencia cumplimiento del contrato.

La facturación presentada por la empresa contratista es coherente con las solicitudes del objeto contratado, por lo tanto no se presentan objeciones por este motivo.

CONCLUSIÓN FINAL DEL SUPERVISOR:

De acuerdo a los registros y verificaciones del cumplimiento de obligaciones por parte de la empresa contratista, que soportan el presente informe de supervisión se concluye que para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto del año 2026, el contratista cumplió a cabalidad con todas las obligaciones pactadas, en el contrato Numero 099-2026. Los soportes de la realización del trabajo por parte del Supervisor

y del cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, hacen parte del presente informe.

RECOMENDACIONES

1. Es importante que el contratista informe de manera permanente a la Supervisión, cualquier situación que afecte el cumplimiento del contrato, para la toma de decisiones de manera oportuna, en procura de realizar una gestión eficaz y procurar el cabal cumplimiento del objeto contratado, así como evitar cualquier inconveniente que pueda poner en riesgo la gestión contractual.

2. De igual forma se solicita al contratista que cualquier cambio, modificación o cualquier otra novedad que se presente en relación con el cumplimiento de las obligaciones del contrato, deberá ser reportado a esta supervisión de manera oportuna.

CIERRE DE INFORME

Se deja constancia que durante el período del presente informe no se presentaron observaciones de fondo que ameriten novedades para el contratista.

La verificación del contrato N° 099-2026, suscrito entre el Hospital Santa Lucia y el señor Carlos Alberto Barbosa Muñoz, corresponde al período comprendido del 01 al 31 de agosto del año 2026.

Con fundamento en las obligaciones pactadas en el contrato No. 099-2026 y las normas que rigen la contratación estatal, se deja constancia que no se tienen en cuenta acuerdos o tercerizaciones que realice el contratista con terceros para el cumplimiento del objeto pactado.

ANEXOS

- Planillas de pagos a seguridad social del periodo supervisado.
- Informe mensual de actividades.
- Cuenta de cobro.

Cordialmente,

JULIETH SALAZAR ARANGO
Supervisor